



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

LÍNEA DE ACTUACIÓN PARA MINIMIZAR LOS DAÑOS QUE EL LOBO ESTÁ CAUSANDO A LA CABAÑA GANADERA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS. [10L/4200-0118]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el acuerdo de delegación de la Mesa del Parlamento en el Presidente del Parlamento, de 17 de septiembre de 2007 (BOPCA n.º 15, de 03.10.2007), sobre presentación de moción subsiguiente a interpelación a que se refiere el artículo 164 del Reglamento, en relación con el escrito presentado por el Grupo Parlamentario Ciudadanos como moción subsiguiente a la interpelación N.º 10L/4100-0218, relativa a línea de actuación para minimizar los daños que el lobo está causando a la cabaña ganadera, resuelvo calificar y admitir a trámite ante el Pleno la moción de referencia, N.º 10L/4200-0118, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria e incluirla en el orden del día de la sesión plenaria prevista para el día 23 de mayo de 2022, de conformidad con el citado artículo 164 del Reglamento y acuerdo de la Mesa.

Podrán presentarse enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que ha de debatirse.

De la presente Resolución se dará cuenta a la Junta de Portavoces y a la Mesa del Parlamento para su ratificación, en la primera sesión que estos órganos celebren.

Se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 118 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 17 de mayo de 2022

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/4200-0118]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

El Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 164 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara fórmula la siguiente MOCIÓN subsiguiente a la INTERPELACIÓN N.º 218, relativa a línea de actuación para minimizar los daños que el lobo está causando a la cabaña ganadera, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para su debate y aprobación en Pleno.

MOCIÓN

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Modificar la tabla de las indemnizaciones de daños causados por el lobo para que estas sean más justas, cumpliendo con el objetivo de que compensen satisfactoriamente a los animales que no se encuentran o los que abortan, así como la falta de rendimiento productivo producido por los ataques del cánido.

2. Indemnizar el lucro cesante y el valor genético.

3. Efectuar el pago de dichas indemnizaciones en un plazo no superior a 30 días desde que se registra en la Administración la solicitud.

4. Pagar de manera inmediata las ayudas a la ganadería extensiva pendientes de los años 2021 y 2022 en las zonas donde se encuentre el lobo.

5. Actualizar la zonificación del lobo para adecuarla a la nueva realidad de la presencia de la especie en Cantabria.



Parlamento de Cantabria
BOLETÍN OFICIAL

Página 18280

18 de mayo de 2022

Núm. 338

6. Resolver y proceder al pago de las ayudas a la manutención de perros mastines contemplado en las ayudas para actuaciones dirigidas a la prevención de daños producidos por lobo ibérico y oso pardo en Cantabria para el año 2022 (BOC 10/01/2022).

7. Contemplar en la nueva orden de ayudas a la manutención de perros mastines toda el área geográfica afectada y no solo la zona 1.

En Santander, a 17 de mayo de 2022

Fdo.: Félix Álvarez Palleiro. Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos."